



713

*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Lima, 22 de Abril de 1970.

Of. N°. 637.

Señor Emilio Barreto,
Presidente del Directorio del
Banco Central de Reserva del Perú.
Ciudad.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, ha acordado dirigirse a Ud., por mi intermedio, pidiéndole que el Banco de su digna Presidencia acoja y auspicie nuestra iniciativa autorizando la emisión de billetes de S/ 10.00 y S/ 5.00 en honor a los precursores de nuestra Emancipación, cuyo proyecto y modelos le envío adjuntos al presente oficio.

La Comisión Nacional le encarece, asimismo, se sirva estudiar la posibilidad de lanzar otras emisiones de mayor denominación (S/. 50.00 y S/. 100.00, etc), en cuyo caso haríamos llegar a Ud. nuestra opinión sobre los próceres, cuadros y hechos históricos que deben figurar en los billetes a emitirse el presente año: "Año de los Precursores" y el próximo año de 1971: "Año del Sesquicentenario".

Seguros de que el Banco de su digna Presidencia ha de contribuir en esta forma al propósito que alienta la Comisión Nacional de dar el mayor brillo posible al magno acontecimiento del 150° aniversario de la Independencia del Perú, le expreso nuestro anticipado agradecimiento, junto con el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.

SPL/az.